



**ACTA DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 11 Y 26 DE ABRIL DE 2006, NÚM. 2/2006**

**Asistentes:**

Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente  
D. José María Bonet Conesa, Secretario  
Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Candell, Adm. Educ.  
D. Juan Navarro Barba, Adm. Educ.  
D. F. Javier Díez de Revenga Torres, P. de Prestigio  
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, UcoERM  
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa López Martínez, FSIE  
D. Diego F. Fernández Pascual, CC. OO.  
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA-RM  
D<sup>a</sup>. Rosario Arcas Velázquez, CONCAPA-RM  
D. José F. Parra Martínez, CECE  
D. Francisco Porto Oliva, FMRM  
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR  
Excusa su asistencia:  
D. Antonio García Correa, Vicepresidente

En la ciudad de Murcia, siendo las 18'00 horas del día **11 de abril de 2006**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2<sup>a</sup>. Escl. 4<sup>a</sup> planta, Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria (primera de dos) de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**Punto 1º.** Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.

**Punto 2º.** Análisis y debate de enmiendas al Borrador del INFORME BIENAL SOBRE EL ESTADO Y SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LA REGIÓN DE MURCIA, Cursos 2003-04 y 2004-05.

**Punto 3º.** Ruegos y preguntas.

Se inició la sesión con el saludo y bienvenida del Ilmo. Sr. Presidente a los asistentes. A continuación se pasó a tratar el "Orden del día".



**Punto 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.**

Obrando en poder de los señores consejeros el borrador del acta de la sesión anterior, y sometido a votación, el acta es aprobada por **unanimidad**.

**Punto 2º.** Análisis y debate de enmiendas al Borrador del INFORME BIENAL SOBRE EL ESTADO Y SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LA REGIÓN DE MURCIA, Cursos 2003-04 y 2004-05.

El Sr. Presidente expone el objeto de esta sesión extraordinaria, en la que se trata de redactar definitivamente el proyecto del “Informe bienal sobre el estado y situación de la enseñanza”. Cursos 2003-04 y 2004-05. Cede la palabra al Presidente de la Comisión de trabajo número uno, Sr. Parra Martínez, quien manifiesta que el primer borrador ha sido redactado por el equipo de asesores del Consejo, coordinado por el asesor D. Juan Pérez Cobacho, teniendo como fuente principal de datos los facilitados por la Consejería de Educación y Cultura. Comenta que la Comisión ha celebrado dos sesiones, que el documento fue remitido en soporte digital para su estudio y presentación de las enmiendas que se considerasen oportunas. Indica que se ha seguido el mismo procedimiento y estructura que el del anterior Informe que conocen todos los consejeros por haber sido aprobado y publicado.

Se plantea a continuación y se procede a la votación de la toma en consideración del informe con el resultado de:

votos a favor, 8; votos en contra, 1; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

Se inicia el debate de las enmiendas recibidas que son analizadas por los Sres. Consejeros con el siguiente resultado.

1.- Presentada por D. Diego Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 13, línea 33. Sustitución.

*“Sustituir la redacción del párrafo por otra en la que se especifique que porcentaje de entre el alumnado posible cursa Bachillerato o FP”.*

Explica el Sr. Fernández Pascual su enmienda. Responde el Sr. Presidente remitiendo para las aclaraciones al Sr. Pérez Cobacho, quien explica el procedimiento y el porqué de la formula seguida. Explica que se trata del preámbulo del documento y que el dato se encuentra en otro sitio. El Sr. Fernández Pascual insiste en que en el documento no figuran los alumnos que abandonan, al tiempo que solicita aclaración al termino “casi todos...”. También la solicita el Sr. Hernández Abenza. Responde el Sr. Pérez Cobacho que faltan algunos datos no facilitados por la Consejería y que no se puede cuantificar. El Sr. Fernández Pascual dice que sería bueno que la Administración pudiera facilitar dichos datos antes de la aprobación. D. José F. Parra señala que el informe obedece a un patrón previo de años anteriores. Propone el Sr. Presidente incluir en el epígrafe de Sugerencias del Informe, la petición a la Administración de que aporte, para futuros informes, los datos de que se trata.

Es **retirada** por el Sr. Fernández Pascual para ser reformulada ante el Pleno.

2.- Presentada por Diego Fernández Pascual, de CC.OO. Pág.13, línea 35. Sustitución.

*Sustituir “españoles” por “murcianos y murcianas”*

Se transacciona la sustitución del texto propuesto por el de, *“el alumnado de la Región de Murcia”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

3.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 22, apartado A y P, párrafo 3º y 4º. Sustitución.

*Sustituir los párrafos 3º y 4º por el siguiente texto:*

*“En uno y dos años la escolarización es todavía muy insuficiente, 10,63% y 20,34% respectivamente, siendo el aumento bastantes escaso respecto al bienio anterior: 2% y 3,23%, por ello se insta a la Consejería de Educación a que dedique una atención especial a este ciclo educativo aumentando la escolarización de manera significativa.”*

El Sr. Presidente hace una reflexión acerca de la voluntariedad de la escolarización de los niños hasta los 3 años, que en otros países tienen diferentes sistemas e incluso está prohibida. En todo caso se trata de una opción legítima amparada por las propias leyes educativas. Sugiere eliminar adjetivos calificativos. El Sr. Fernández Pascual propone que la Consejería aumente la oferta de plazas. El Sr. Pérez Cobacho aclara que la idea propuesta se encuentra ya incluida en el Informe. El Sr. Presidente abunda en aclarar que la propuesta ya viene incluida en la página 22 (da lectura al párrafo). No obstante el Sr. Fernández Pascual mantiene la redacción,

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 7; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

4.- Presentada por D. Diego Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 22, línea 11 Supresión.

*Suprimir en el segundo renglón de la tercera propuesta: “8,64% y 11,7%”*

Al tratarse de un error se **acepta** sin votación.

5.- Presentada por D. Diego Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 22, línea 11. Adición.

*Añadir “públicos” en el segundo renglón de la cuarta propuesta tras la expresión “Puestos escolares”.*

La Sra. López Martínez pregunta que, por qué no vale también centros sostenidos con fondos públicos. Después de un breve debate es

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 7; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

6.-Presentada por D<sup>a</sup> Francisca López Gracia, de FAPA-RM. Pág. 22, apartado Análisis y propuestas, párrafo 4, línea 2. Adición.

*“En la segunda línea de este punto añadir después de Educación Preescolar y sobretudo en aquellos municipios que aun no cuentan con ninguno, con el fin...”*

Aclara el representante de la FAPA-RM que lo que se busca es incidir en aquellos municipios en los que no hay oferta.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 3; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

7.- Presentada por D. Diego Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 22, línea 11. Supresión.

*“Suprimir el punto 5 del cuadro de análisis y propuestas”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 4; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

8.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 22, párrafo 5º. Supresión.

*“Suprimir el párrafo 5º”.*

**Decae** por ser igual que la anterior.



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

9.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 22, apartado A y P, párrafo 6º. Sustitución.

*Sustituir el texto “Este Consejo entiende .... hasta...centros privados” por la siguiente redacción: “Este Consejo constata como se supera la ratio máxima legal de algunos centros privados, por lo que insta a la Consejería de Educación a que disminuya dicha ratio, ya sea creando nuevas unidades públicas o reasignando al alumnado entre centros”.*

El Sr. Fdez. Pascual explica la postura en relación con las ratios medias que se están produciendo y señala que la Administración no debe permitirlo. El Sr. Parra plantea una transaccional con la expresión “*que sean creadas nuevas unidades sostenidas con fondos públicos*”. La Sr. López Martínez se adhiere. Interviene el Sr. Pedreño proponiendo una nueva transacción en el sentido de suprimir “ya sea” y la parte final. El Sr. Navarro Candel indica que el documento no dice que se supere la ratio solamente en centros privados. Se continúa debatiendo con la aportación argumentada del Sr. Hdez. Abenza que concluye con que se acepte la transacción propuesta por el Sr. Pedreño. Concluye el debate sin acuerdo por lo que

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 7; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

10.- Presentada por D. Diego Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 22, línea 11. Sustitución.

*Sustituir el punto 9 del cuadro de análisis y propuestas por este otro:*

*“El Consejo Escolar de la Región de Murcia insta a la Consejería de Educación y Cultura a que desarrolle un plan regional de construcción de escuelas infantiles que haga posible atender a la escolarización de la totalidad de la población situada en este tramo de edad y a que garantice el establecimiento de condiciones materiales y humanas que aseguren la calidad de esta etapa educativa”.*

Argumenta su enmienda el Sr. Fernández considerando el texto propuesto como más ajustado a las necesidades de este tramo. El Sr. Navarro Candel argumenta indicando, en primer lugar, que entiende que se habla del tramo 0-3 años y que sobre dicho tramo, en esta región existe un plan que ejecutaría la Consejería de Trabajo y Política Social. El Sr. Fdez. Pascual menciona el ejemplo del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Yecla y la Consejería. El Sr. Pedreño manifiesta que no tiene claro que las actuaciones de las que se habla tengan encaje en el presupuesto de Educación.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 8; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

11.- Presentada por D. José Manuel López Martínez, de FEREMUR. Pág. 22, apartado Ay P. Adición.

*“El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera fundamental que la etapa 0-3 años tenga un carácter educativo asistencial.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 2; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

12.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 22, apartado Análisis y propuestas. Adición.

*“Añadir un nuevo párrafo:*

*El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a que elabore un plan para adecuar los espacios de Educación Infantil de aquellos centros de E.I. y Primaria, a las*



*características que precisan este tipo de alumnado, dado que existen centros en los que las aulas y el propio edificio no están adaptados a esta etapa”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 8; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

13.- Presentada por D. Diego Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 23, línea 14. Adición.

*Añadir después de “Siguietes:” un primer punto que diga:*

*“Garantizar la adquisición de conocimientos básicos”.*

Aclara el Sr. Fernández Pascual que de lo que se trata es que no sea discriminatoria. El Sr. Pérez Cobacho propone añadir un texto mas específico, que explicita: *“proporcionar a todos los alumnos una educación integral...”*. Responde el Sr. Fernández Pascual que dicha especificación podría plantear el que otros especialistas también quisieran que figurasen los trabajos que llevan a cabo.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

14.- Presentada por D. Diego Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 23, línea 19. Sustitución.

*“Sustituir el propuesto punto 3 por otros dos que diciendo lo mismo no hagan depender el uno del otro.*

*Quedarían así:*

- *Propiciar el entendimiento y la convivencia en torno a valores compartidos.*
- *Garantizar unos conocimientos mínimos comunes en las distintas Comunidades Autónomas para facilitar la continuidad, progresión y coherencia del aprendizaje para el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas independientemente de los lugares en los que fijen su residencia”.*

El Sr. Fdez. Pascual aclara su enmienda. D. Luis Navarro propone cambiar *“conocimientos”* por *“contenidos”*. El Sr. Presidente propone cambiar el texto *“conjunto de ciudadanos y ciudadanas”* por *“conjunto del alumnado”*, lo que es aceptado. Se plantea por tanto la transacción del nuevo texto.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

15.- Presentada por D. Diego Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 30, línea 6. Adición.

*Añadir al final del primer punto del cuadro de análisis y propuestas:*

*“La señalada diferencia de ratio entre las dos redes trae causa muy especialmente en la mayor atención que desde la red de titularidad pública se presta a las zonas rurales, núcleos de población aislados y zonas de más baja densidad de población”.*

El Sr. Fdez. Pascual plantea la conveniencia de explicar los descensos de las ratios experimentados que son, a veces, consecuencia de las medias que se hacen, en las que al intervenir centros rurales e incompletos se desvirtúan los resultados. Tras un breve debate en la que expresan su opinión los Sres. Parra, Pedreño, Garrido y el propio Sr. Fdez. Pascual que plantea una transacción en el sentido de sustituir la frase *“...trae causa muy especialmente en la mayor atención...”* por *“...trae causa en la mayor atención...”*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 6; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

16.- Presentada por D<sup>a</sup> Francisca López Gracia, de FAPA-RM. Pág. 30, apartado Análisis y propuestas, párrafo 1, línea 4. Sustitución.

*Sustituir por lo siguiente:*

*“Sin embargo hay una disparidad entre la pública y la privada que puede prestarse a confusión al indicar porcentajes de promedio. Cuando la realidad nos muestra la existencia de gran número de centros públicos en las que las ratios sobrepasan las ratios oficiales”.*

Técnicamente **decae** por tratarse de una enmienda planteada en el mismo sentido que la anterior, que ha sido rechazada.

17.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 30, apartado A y P, párrafo 3º. Sustitución.

*Sustituir el párrafo 3º por el siguiente texto:*

*“La ratio privada 25,76 no deja de constituir un promedio, lo que no excluye que en bastantes centros las ratios superen la máxima legal establecida y sería necesario la corrección de este desajuste mediante la creación de nuevas unidades públicas o cualquier otro mecanismo adecuado”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 9; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

18.- Presentada por D. Diego Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 30, línea 6. Sustitución.

*“Sustituir el final del tercer punto del cuadro de análisis y propuestas de manera que a continuación de “este desajuste mediante” vaya en lugar del texto existente este otro:*

*“la limitación de las autorizaciones de matriculación de alumnos y alumnas al número máximo por aula, legalmente establecido”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 5; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

19.- Presentada por D<sup>a</sup> Francisca López Gracia, de FAPA-RM. Pág. 30, apartado Análisis y propuestas, párrafo 3. Adición.

*“Añadir en el párrafo lo siguiente:*

*La ratio de la pública (21,54) responde a la media regional lo que puede constituir una trampa si no se tiene en cuenta, por una parte el desigual reparto de población en las localidades y pedanías de nuestra región y por otro la existencia de numerosos centros que superan con creces la ratio oficial. Por lo que sería necesario que se atendieran estos desajustes mediante la creación de nuevas aulas, en aquellos centros que lo requieran”.*

Explica la enmienda el Sr. Garrido Alfonso. El Presidente hace una observación en cuanto que el término utilizado en la enmienda de “trampa”, que propone sea sustituido por otro. Se plantean una serie de modificaciones al texto de la enmienda que se discuten. Finalmente se somete a votación el texto en sus propios términos dejando la nueva redacción para una posible reformulación, caso de ser rechazada

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 10; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

20.- Presentada por D<sup>a</sup> Francisca López Gracia, de FAPA-RM. Pág. 30, apartado Análisis y propuestas, párrafo 4. Sustitución.

*“Igualmente se insta a la Consejería a poner en funcionamiento el programa de apertura de centros MAS ALLÁ DEL HORARIO LECTIVO, a fin de ATENDER LAS NECESIDADES de muchas familias que tienen dificultades para conciliar su vida laboral y*



*familiar. A tal fin, el consejo escolar considera necesario que se realice las correspondientes convocatorias de proyectos pedagógicos y ayudas económicas correspondientes al Programa Apertura de Centros a la Comunidad para el curso 2006-07 en plan experimental para el próximo curso”.*

El Sr. Garrido explica que se trata de una vieja reivindicación, inicialmente aceptada pero no ejecutada, de la apertura de los centros en horario extraescolar. El Sr. Navarro Barba hace una consideración sobre si no estaría, esta actuación, más acorde con el plan de subvenciones de la Consejería que se ocupa del Instituto de la Mujer. El Sr. Garrido señala que se trata de explicar más lo que recoge el punto 4. El Presidente entiende que la dificultad podría estar en la concreción

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 10; abstenciones, 0: Queda **rechazada**.

21.-Presentada por D<sup>a</sup> Francisca López Gracia, de FAPA-RM. Pág. 31, apartado Análisis y propuesta, párrafo último. Adición.

*“El Consejo Escolar de la Región considera imprescindible que todos los centros públicos de nuestra Región dispongan de los espacios necesarios: biblioteca, gimnasio, comedores, etc. como condición necesaria para el desarrollo de una educación de calidad”.*

El Sr. Pedreño propone adaptar el texto a *“todo tipo de centros”*. El Sr. Parra plantea la eliminación del término *“público”*. Se propone un nuevo final al párrafo, que quedaría como sigue *“..... que todos los centros públicos de nuestra Región dispongan de los espacios necesarios para el desarrollo de una educación de calidad”*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 5; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

22.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 31, apartado Ay P, párrafo nuevo. Adición

*Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:*

*“El Consejo Escolar recomienda a la Consejería que desarrolle una serie de normas que permitan desarrollar la participación del alumnado de Educación Primaria en la vida del Centro”.*

Después de diversas consideraciones en relación con la enseñanza de la democracia, se plantea una nueva redacción que es aceptada por el Sr. Fdez Pascual y que sería *“.....que desarrolle una serie de orientaciones pedagógicas que fomenten el desarrollo de la participación del alumnado.....”*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 6; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

23.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 31, apartado A y P, párrafo nuevo. Adición.

*Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:*

*“El Consejo Escolar considera que el limite de alumnos por aula establecido legalmente en Educación Infantil y Primaria, debe disminuir hasta como máximo 20 alumnos por unidad”.*

Es defendida la enmienda por el Sr. Fdez. Pascual. El Sr. Hdez. Abenza indica que hay que ser coherentes ya que se acaba de firmar el Pacto Social por la Educación y pide al representante de CC.OO. que la retire.

Es **retirada** para su reformulación en el pleno.



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

24.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 31, apartado A y P. Adición.

*Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:*

*“El Consejo Escolar solicita a la Consejería de Educación que controle el límite máximo establecido de 25 alumnos por aula para que no se supere en ningún centro de la Región, ya sea público o privado”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 3; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.

25.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 31, apartado A y P, párrafo nuevo. Adición.

*Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:*

*“El Consejo Escolar solicita a la Consejería de Educación que establezca para el curso 2006/07 la reducción de dos alumnos por cada alumno de necesidades educativas especiales integrado en el aula”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 1; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

26.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 31, apartado Análisis y propuestas de E. Primaria. Adición.

*“El Consejo Escolar insta a la Consejería a que se mejoren las condiciones físicas de las instalaciones de aquellos centros públicos que presentan deficiencias, al mismo tiempo que se les dote de las dependencias complementarias (aulas de Música, aulas taller, gimnasio, biblioteca, etc.) que permita mejorar su oferta”.*

**Decae** por ser igual a otra anterior.

27.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 31, apartado Análisis y propuestas de E. Primaria. Adición.

*“El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a que se adopten medidas que favorezcan la distribución equitativa del alumnado extranjero y de necesidades educativas especiales entre todos los centros, tanto públicos como privados concertados, al objeto de llevar a cabo una mejor integración y evitar la guettización de algunos de ellos”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 10; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

28.- Presentada por D. José Manuel López Martínez, de FEREMUR. Pág. 37, apartado Ay P, línea 7. Adición.

*“El CERM considera fundamental que al finalizar los programas de iniciación profesional se obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 2; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.

29.- Presentada por D. José Manuel López Martínez, de FEREMUR. Pág. 37, apartado A y P, línea 7. Adición.

*“El CERM insta al MEC a desarrollar y publicar las directrices básicas de los Programas de Iniciación Profesional”.*

Es **retirada**.



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

30.- Presentada por D. José Manuel López Martínez, de FEREMUR. Pág. 37, apartado A y P. Línea 7. Adición.

*“El CERM considera positivo el establecimiento de itinerarios en esta etapa siempre que todos estos conduzcan al mismo título”.*

El Presidente plantea la posibilidad de reformularla adaptándola a la nueva situación después de la aprobación de la LOE en base a las competencias de la Comunidad Autónoma.

Es **retirada**.

31.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 37, apartado Ay P, párrafo nuevo. Adición.

*Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:*

*“El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación y Cultura a que propicie que todo el alumnado de nuestra Región, en igualdad de condiciones, tenga acceso a las nuevas tecnologías en el desarrollo de su aprendizaje”.*

El Sr. Presidente considera que aquí no cabe la rotundidad ya que en esta materia existen limitaciones al margen de la voluntad, propone eliminar la frase *“en igualdad de condiciones”*. El Sr. Navarro Barba hace referencia a la consecución de ese objetivo con la implantación del proyecto Plumier. La Sra. Lopez señala que la enseñanza privada no tiene acceso a dicho programa. D. Luis Navarro propone modificar el texto incorporando un nuevo término *“...que tenga acceso y utilice”*. Se acepta la transacción.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 0: Queda **aceptada**.

32.- Presentada por D. José Manuel López Martínez, de FEREMUR. Pág. 42, apartado A y P, línea 1. Adición.

*“El CERM considera positivo el mantenimiento de la prueba general de Bachillerato, del mismo modo que instamos a su desarrollo”.*

Se señala que las enmiendas han sido presentadas antes de la aprobación de la LOE.

Es **retirada**.

33.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 46, apartado 5.3, línea 9. Sustitución.

*“Sustituir los datos de la tabla sobre centros de F.P. ya que aparece como suma de centros públicos 57 y privados (20) el número 87, cuando la suma de ambos es de 77”*

Es **aceptada** por tratarse de un error.

34.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 46, apartado 5.4, párrafo 3, línea 31. Sustitución.

*“Sustituir las cifras que se dan en el párrafo por las que realmente correspondan según el cuadro 21.*

*Damos preeminencia a las cifras del cuadro 21 porque las del texto porque las del cuadro son coherentes con las del 20 y 22. En tanto que las del texto resultan inextricables.*

Es **aceptada** por tratarse de un error. Se procede a su subsanación.

35.- Presentada por Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 46, apartado 5.4, párrafo 3, línea 32. Supresión.

*“Suprimir desde “por lo que” hasta el final del párrafo”.*

El Sr. Fernández Pascual apostilla la apreciación del texto de considerar como *“optima”* la media de 26 planteándose el porqué. Propone que no aparezca el término. El Sr.



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

Presidente propone el cambio del término “*óptima*” por “*adecuada*”. Es aceptada la reformulación

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 1; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

36.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 46, apartado 5.4, párrafo 4, línea 36. Sustitución.

*“Sustituir las cifras del párrafo por las que realmente correspondan.*

*Aclarar a que curso se refiere con la expresión “en el curso siguiente” puesto que en el apartado 5.4 no se ha hablado en ningún momento del curso anterior”.*

**Se admite** la sugerencia por servir para clarificar.

37.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 47, apartado 5.4, párrafo 1, línea 3. Sustitución.

*“Sustituir 118 por “63”.*

Se propone, mejor que la propuesta de sustitución, la de supresión del párrafo. El Sr. Fernández Pascual modifica la enmienda por “*suprimir los dos párrafos*”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

38.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 47, apartado 5.4, párrafo 2, línea 6. Sustitución.

*“Sustituir el párrafo por otro en el que si se vea lo que sea que tenga que verse y en el que además se explique la última afirmación”.*

Es **retirada** por ser igual que la anterior.

39.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual , de CC.OO. Pág.47, apartado 5.5, párrafo 2, línea 23. Adición.

*“Especificar cuales son los ciclos, y en que centros, en los que hasta “se duplica la demanda, quedando alumnos sin poder acceder a estos estudios”.*

El asesor del CERM, Sr. Pérez Cobacho explica el motivo de la actual redacción con la dificultad de obtener los datos. El Presidente sugiere que se plantee la inclusión en próximos informes ya que actualmente no es posible aportarlo técnicamente, sugiriendo la reformulación ante el pleno. El Sr. Navarro Candel expone las condiciones actuales del acceso a estas enseñanzas. El Presidente propone una reformulación mas constructiva. El Sr. Fdez. Pascual lo acepta.

Es **retirada**.

40.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 52, línea 0. Adición.

*“En el cuadros de análisis y propuestas añadir una propuesta más:*

*La Consejería de Educación velará por el reconocimiento de la validez de los títulos profesionales en las ofertas de empleo de las administraciones y empresas públicas. Así mismo difundirá entre el tejido empresarial de la región los niveles de competencia profesional asociados a cada título profesional”.* Tras un breve debate y la sugerencia del Presidente de que se mencione el Plan de Formación Profesional, es aceptada la reformulación.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

41.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 52, apartado Propuestas F.P. Adición.

*“El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación y Cultura a que incorpore nuevos ciclos formativos a la oferta de F.P., tales como energías alternativas, especialmente eólica y solar, así como el de lengua de signos”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

42.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 56, línea 1. Sustitución.

*“En el cuadro 27 en los datos correspondientes a la EOI de Cartagena y en la fila de totales modificar el dato correspondiente a PAS”.*

**Aceptada** por tratarse de un error.

43.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 57, línea 1. Adición.

*En el cuadro de análisis y propuestas añadir otra:*

*“El Consejo Escolar de la Región de Murcia insta a la Consejería de Educación y Cultura a acercar las enseñanzas de lenguas extranjeras al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas aumentando el número de EO de I y de extensiones de las ya existentes”.*

El Sr. Fdez. Pascual aclara que se trata de un compromiso del Pacto.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

44.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 57, apartado Propuestas Enseñanza Idiomas. Adición.

*“Instar a la Consejería a que se estudie la implantación en ESO y Bachillerato de otros idiomas de la U.E.”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 4; abstenciones, 5. Queda **rechazada**.

45.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 63, apartado análisis y propuestas, párrafo 2. Adición.

*“Al final del párrafo añadir:*

*... en las que se imparta el nivel de grado elemental y se obtenga la titulación del mismo”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 8; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

Como se había acordado al inicio de la sesión y no siendo posible concluir el examen de todas las enmiendas presentadas, a las 20 horas de la fecha citada al inicio del acta, se levanta la sesión emplazando a los Sres. Consejeros a la continuación de la reunión de esta Comisión Permanente para el día 26 de abril a las 17 horas.

Siendo las 17.15 horas del día 26 de abril de 2006, se reinicia la sesión (segunda) de la reunión de la Comisión Permanente convocada para el pasado 11 de abril y que no pudo concluir. Se continua con el mismo Orden del día.



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

Asisten a la misma los Sres. Consejeros miembros de la Comisión Permanente reseñados a continuación.

**Asistentes:**

Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente  
D. José María Bonet Conesa, Secretario  
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa López Martínez, FSIE  
D. Diego F. Fernández Pascual, CC. OO.  
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA-RM  
D<sup>a</sup>. Rosario Arcas Velázquez, CONCAPA-RM  
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, UcoERM  
D. F. Javier Díez de Revenga Torres, P. de Prestigio  
D. Manuel Morillas Sánchez, P. de Prestigio  
D. Francisco Porto Oliva, FMRM  
D<sup>a</sup>. Francisca Martínez García, Adm. Educ.  
D. Juan Navarro Barba, Adm. Educ.  
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR

El Sr. Morillas actúa como suplente de D. Antonio García Correa y D<sup>a</sup>. Francisca Martínez de D. Luis Navarro Candel.

Indica el Sr. Presidente que el voto electrónico no es operativo en las votaciones de la Comisión Permanente por lo que se deja para su utilización en el pleno.

Se procede al examen del resto de las enmiendas, continuándose con la número

46.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 63, línea 1. Adición.

*En el cuadro de análisis y propuestas añadir otra:*

*“El Consejo Escolar de la Región de Murcia insta a la Consejería de Educación y Cultura a dotar a los Conservatorios de las adecuadas medidas de climatización”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 0; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.

47.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 63, línea 1. Adición.

*En el cuadro de análisis y propuestas añadir otra:*

*“El Consejo Escolar de la Región de Murcia insta a la Consejería de Educación y Cultura a poner en marcha más conservatorios profesionales de música de titularidad pública, creados y sostenidos por ella misma, y al menos uno más en el municipio de Murcia”.*

El Sr. López Martínez plantea una transaccional en el sentido de añadir la frase “o extensiones de los mismos” y eliminar “titularidad pública”. Es aceptada la primera propuesta.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra 0; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

48.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 72, línea 4. Sustitución.

*En el cuadro de análisis y propuestas en la primera propuesta, sustituir la expresión “Acuerdo para la Educación” por la más precisa de “Pacto Social por la Educación”.*

**Se admite** sin debate ya que se trata de una subsanación de errores.

49.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 77, línea 20. Sustitución.

*“En el cuadro 43 en la línea de “Primaria PAS” y en la columna de porcentajes sustituir la expresión “7” por la más ajustada de “65”*

Al tratarse de una subsanación de errores **es corregido de oficio**.

50.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 78, línea 18. Sustitución.

*En el cuadro 46 en la línea de “Especial Padres” y en la columna de votantes sustituir la expresión “740” por la más ajustada de “74”.*

Al tratarse de una subsanación de errores **es corregido de oficio**.

51.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA-RM. Pág. 80, párrafo 1º, línea 10-17. Adición.

*“Después del primer punto ... y servicios. Añadir: Lo que por otra parte es lógico teniendo en cuenta que el profesorado trabaja en el mismo lugar donde se realizan las votaciones, lo que excluye el desplazamiento para participar en las votaciones”.*

Defiende la enmienda el Sr. Garrido, señalando que es lógico que la participación de los padres sea más baja por tener que desplazarse los padres para votar. D. Juan Navarro opina que también en las elecciones generales hay que desplazarse a votar. El Sr. Hdez. Abenza señala que siempre han existido problemas con el voto de los padres, que hay que seguir insistiendo. El Sr. Fdez. Pascual se refiere a su experiencia en la participación de los padres, del cien por cien. Señala que debería haberse recogido en el apartado de análisis y propuestas el cómo fomentar la participación de los padres. P. Ej.: facilitando el voto por correo.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 10; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

52.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA-RM. Pág. 80, párrafo 1º, línea 13. Adición.

*“En la línea 13, después de años anteriores, añadir: Respecto a la participación de los padres se observa que la participación disminuye progresivamente de infantil a secundaria llegando en algunos casos a una diferencia de más de un 30% lo que resulta alarmante, teniendo en cuenta el tiempo que están en el sistema educativo, la experiencia acumulada y el conocimiento del funcionamiento de los centros. Lo mismo se puede aplicar a la participación del alumnado aunque la situación es más grave si se tiene en cuenta que o solamente o tienen que desplazarse, sino que están en un periodo de formación en la participación y en consecuencia tendría que ser de prácticas de su formación democrática”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor 3; votos en contra, 6; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

53.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA-RM. Pág. 81, apartado cuadro Análisis y propuestas. Adición.



**“PROPUESTA DE MEJORA**

*Elaborar un plan anual de trabajo que posibilite desde el Consejo Escolar dedicar, al menos, una sesión trimestral para tratar los problemas de la participación.*

*Programar al inicio de curso un seminario conjunto entre familia y profesorado, para analizar los obstáculos que dificultan una relación fluida entre ambos sectores.*

*Tomar las medidas necesarias para que la documentación correspondiente para asistir a cualquier convocatoria del Consejo sea enviada y con el suficiente tiempo. Documentación en algunos casos fundamental, cuando se trata de aprobar la programación general o analizar los resultados de la evaluación*

*La convocatoria siempre debe de tener en cuenta el horario y día que mejor venga a todos los consejeros”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 6; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

54.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 81, apartado A y P, párrafo nuevo. Adición.

*Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:*

*“El Consejo Escolar constata la baja participación de los padres de alumnos en las elecciones a Consejos Escolares, por lo que sugiere a la Consejería de Educación y Cultura que amplíe las competencias de los mismos para que aumente el interés de los padres por la citada participación”.*

Tras una serie de reflexiones de los Sres. Fdez Pascual y Hdez. Abenza sobre la competencia en esta materia.

Es **retirada**.

55.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 83, línea 22. Adición.

*“Añadir detalle de seleccionados ajenos al Centro”*

El Sr. Fdez. Pascual justifica su propuesta. El Sr. Presidente señala la dificultad de obtener ahora la información, aunque propone que se incluya en las conclusiones del informe. Se plantea una nueva redacción que es consensuada con el siguiente texto: *“El CERM sugiere a la Consejería de Educación y Cultura que, para el próximo Informe Bienal, aporte el número de Directores seleccionados que proceden del mismo centro y los que provienen de centros diferentes”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

56.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 83, apartado Análisis y propuestas, párrafo 2. Adición.

*Añadir al segundo párrafo:*

*“... así como incentivar la función directiva para favorecer la incorporación a la misma”.*

Se inicia un breve debate acerca de las diversas formas de incentivar la función directiva.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 0; abstenciones, 7. Queda **rechazada**.



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

57.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 83, apartado A y P. Adición.

*Añadir un nuevo párrafo con el siguiente contenido:*

*“Este Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación y Cultura a que derogue la Orden que regula y convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma (Orden de 27 de mayo de 2004). Al mismo tiempo le solicita que establezca los mecanismos legales para que los directores sean elegidos por los correspondientes Consejos Escolares”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 7; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

58.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 86, línea 2. Adición.

*“Añadir al cuadro 56 la información que falta”.*

Por el Sr. Pérez Cobacho se explica el problema surgido que dio lugar a la ruptura del cuadro. Se procede a su subsanación, por lo que se entiende **aceptada**.

59.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 88, apartado A y P. Sustitución.

*“El Consejo Escolar solicita a la Consejería de Educación y Cultura que le remita los datos económicos de manera más clara y sobre todo siguiendo el mismo criterio de información en todos los años que se pretende valorar”.*

Se plantea reiterar la petición de datos a la Administración. El Presidente comenta que si este documento va a ser el único instrumento serio para seguimiento de la evolución de la Educación en la Región, los datos estadísticos que figuren deben de tener el mayor rigor posible. Se acuerda tratar con la Consejería si tiene la solución técnica a este problema. Se **retira** para ser reformulada ante el pleno.

60.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 88, apartado Análisis y propuestas, Adición.

*Añadir un nuevo párrafo:*

*“No obstante lo explicitado en el párrafo anterior, este Consejo estima que se debe incrementar el presupuesto destinado a la Enseñanza Pública, en lo referido a mejorar sus instalaciones, mobiliario y dotaciones de equipamiento didáctico”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 9; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

61.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 89, línea 12. Sustitución.

*“Modificar en el cuadro 62 la información que se da sobre el horario lectivo en los niveles de secundaria y bachillerato.*

*Donde dice que en 1º y 2º de ESO se dan 28 horas de clase debe decirse 30.*

*Donde dice que en 3º y 4º de ESO se dan 29 horas de clase debe decirse 30.*

*Donde dice que en 1º de Bachillerato se dan 29 horas de clase debe decirse 30.*

Se admite como **subsanación de errores**.

62.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 90, apartado A y P, párrafo 1º. Sustitución.

*Sustituir el primer párrafo por el siguiente texto:*



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

*“En relación con el calendario se debería revisar para irlo adaptando a los calendarios existentes, tanto del resto de las Comunidades Autónomas como de los países de la Unión Europea.”*

El Sr. Presidente comenta que se trata de una propuesta ambigua y poco precisa. El Sr. Fdez. Pascual opina que entiende la enmienda aunque no puede aportar el porqué. El Sr. Hdez. Abenza comenta que hace años que el calendario escolar no se discute en ningún foro

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 8; abstenciones, 3. Queda rechazada.

63.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 90, línea 2. Adición.

*Añadir una nueva propuesta:*

*“Sería conveniente adelantar el final de las clases del 6º curso del grado medio de música para que el alumnado de estas enseñanzas que concurre a selectividad pueda hacer valer las convalidaciones de estudios de música y bachillerato.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

64.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 90, apartado A y P. Adición.

*Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:*

*“El Consejo Escolar solicita a la Consejería de Educación y Cultura que –dado el aumento considerable de Centros que han implantado la jornada continua- aumente de forma importante los recursos económicos para ayudar a financiar las actividades formativas extraescolares de las tardes.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 5; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

65.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA-RM. Pág. 91, apartado 2, línea 49. Adición.

*“Consideramos que en este apartado no ofrece los elementos necesarios y suficientes sobre cual es la situación de la participación en la comunidad educativa.*

*En primer lugar poner de relieve que el informe han tenido en cuenta las asociaciones de padres y de alumnos y las conclusiones de unos seminarios realizados por el Consejo Escolar Regional. Para una valoración y análisis de la participación de la comunidad educativa, consideramos que se deberían tener en cuenta los distintos colectivos que componen la comunidad educativa: alumnado, padres y profesorado, sin embargo este último se ignora en este apartado como componente de la comunidad educativa.*

*En segundo lugar, cuando se entra en lo que debería ser el análisis de la participación de las APAs, apartado 2.1 del informe, lo que se encuentra es la normativa sobre la finalidad de las apas y dos cuadros, uno en el que se relacionan las apas por municipios y un segundo cuadro de federaciones totalmente desfasado, ya que bastantes de las federaciones que se relacionan ya hace tiempo que desaparecieron e incluso aparece alguna federación con dos APAs, cuando sabemos que la Ley de Asociaciones requiere un mínimo de tres.*

*Por último el apartado 2.1.2 se dedica a las subvenciones a las federaciones, sin el más mínimo análisis de la situación, sino que simplemente se describe la finalidad de dicha convocatoria y de los criterios que para la concesión de dichas ayudas. Al menos en otros informes anteriores figuraba la cantidad percibida por cada federación. Dato muy*



*importante para poder saber en que medida y grado la Administración considera las necesidades de las organizaciones de padres y madres de alumnos y alumnas y en definitiva potencia o no el asociacionismo.*

*¿Cuál es pues el objetivo de este apartado en el informe? ¿Informar de los criterios para la selección de los proyectos o cual es la situación de la participación de la comunidad educativa?. Para lo que en tal caso tendría que haber contemplado una serie de criterios que permitieran un análisis mínimamente riguroso, entre los que se podrían contemplar:*

- *Grado de participación de los padres y madres en el APA.*
  - *Participación de los padres en las reuniones de aula.*
  - *Nº de padres y madres interesados en el seguimiento del proceso educativo.*
  - *Asistencia a las asambleas convocadas por el APA.*
  - *Dificultades y obstáculos que se encuentran los padres y madres a la hora de participar.*
  - *Asistencia de Apas asistentes a las asambleas convocadas por las federaciones.*
  - *Proyectos desarrollados durante este periodo por las federaciones.*
  - *Publicaciones realizadas.*
  - *Acciones formativas llevadas a cabo:*
    - *Jornadas*
    - *Seminarios*
    - *Cursos*
  - *Documentos elaborados y debates llevados a cabo.*
  - *Campañas realizadas.*
  - *Avances, si lo hay en la participación democrática en los centros educativos.*
- Pero además de no realizarse un análisis sobre la participación en la comunidad educativa, tampoco aparece el recuadro con las propuestas correspondientes como en los demás apartados.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda rechazada.

66.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA-RM. Pág. 91, línea 49. Adición.

*Añadir punto 5*

*“5. Las actuaciones de las Federaciones”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 4; abstenciones, 6. Queda **rechazada**.

67.- Presentada por D. José Manuel López Martínez, de FEREMUR. Pág. 100, apartado A y P, línea 1. Adición.

*“El CERM insta a la Consejería de Educación y Cultura a suprimir el actual censo de Asociaciones y Federaciones de Alumnos y realizar un nuevo censo donde se especifique entre otros la representatividad real de las Asociaciones y Federaciones.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

68.- Presentada por D. José Manuel López Martínez, de FEREMUR. Pág. 100, apartado A y P, línea 1. Adición.

*“El CERM insta a la Consejería de Educación y Cultura a la creación de una mesa de negociación con todas las Federaciones de Alumnos.”*



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 0; abstenciones, 9. Queda **rechazada**.

69.- Presentada por D. José Manuel López Martínez, de FEREMUR. Pág. 100, apartado A y P, línea 1. Sustitución.

*“El último punto separarlo en dos puntos:*

*1º hasta 2002/2003.*

*2º El CERM insta a la Consejería...”*

**Se admite** sin más debate.

70.- Presentada por D. José Manuel López Martínez, de FEREMUR. Pág. 100, apartado A y P, párrafo último, línea 6. Sustitución.

*“Sustituir: comentar por fomentar.”*

**Se admite** sin más debate.

71.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA-RM. Pág. 101, línea 40. Adición.

*Antes del epígrafe 2.3.2., añadir lo siguiente:*

*“Las conclusiones obtenidas por los diversos seminarios que en el apartado siguiente se recogen deben ser consideradas con prudencia debido a su parcialidad, se han realizado en 6 poblaciones de los 45 municipios de la Región. Resulta obvio que tan exiguo porcentaje no se puede validar unas conclusiones a nivel del Consejo Escolar Regional, que tiene un ámbito mucho más amplio. Además, si a ello se añade la débil participación de padres y madres que han registrado, es más que evidente que dichas conclusiones, no representan a la mayoría de los padres y madres y mucho menos al Movimiento de Padres y Madres de la Región, lo que no se pueden circunscribir este informe a la hora de hablar de mejoras a la participación es a las actuaciones de este Consejo Escolar.*

*No se puede ignorar que el ámbito de las APAs es mucho más amplio y en buena lógica se debería de suponer que las federaciones han realizado actividades muy valiosas y seguramente tendrán mucho que decir a la hora de plantear mejoras a la participación. Pero nada de eso se recoge en el informe.*

*Además, algunas conclusiones son especialmente delicadas teniendo en cuenta su sesgo y parcialidad, la invasión de terrenos ajenos y la ignorancia que muestran del verdadero sentido y objetivo de la existencia de las federaciones y APAs.*

*Si la mayoría de las conclusiones tendrían que ser matizadas, algunas como las conclusiones 7 y 8 son inadmisibles desde el punto de vista de cualquier Federación que se considere independiente de la administración. No se puede admitir, hoy, que nadie, ni tan siquiera la administración se apropie de uno de los objetivos básicos de la existencia de las APAs y Federaciones que es la formación de sus socios.*

*Por tanto, los programas de formación, su desarrollo y evaluación pertenecen por derecho propio a las organizaciones de padres y madres (Si se repasan las finalidades de las Asociaciones de padres, página 92 de este informe se puede apreciar que entre dichas finalidades figura claramente la formación de padres y madres. ¿Qué quiere decir sino “Asistir a los padres o tutores en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos o pupilo” o “Promover la participación de los padres de los alumnos...” Asistir a los padres en el ejercicio de sus derechos...)*

*Es evidente que la Administración lo que tiene es la obligación, así lo recoge la legislación educativa existente, de suministrar los medios y recursos para que dicha formación pueda llevarse a cabo. Los ejemplos de Valencia y Madrid son paradigmáticos en*



*la implicación de dichos gobiernos en facilitar recursos para que las organizaciones de padres y madres puedan gestionar y desarrollar su propia formación.”*

El Sr. Garrido explica la enmienda. El Sr. Hdez. Abenza dice que se trata de una crítica al propio CERM, lo que resulta extraño, más si se manifiesta por el propio órgano. El Sr. Presidente plantea la postura del CERM en relación con las cuestiones que se contienen en la enmienda de la FAPA-RM en relación con el mismo. Señala que la propuesta de apoyar a las asociaciones de padres es buena pero también que la formación de padres se ha planteado, a veces, a demanda de estos. Que el contenido de la enmienda puede resultar confuso y que el año pasado se han dedicado esfuerzos a fomentar y favorecer la participación.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 11; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

72.- Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA-RM. Pág. 104, línea4. Adición.

*Añadir punto 2.4.*

*“2.4. La FAPA-RM Juan González, cumpliendo con su responsabilidad ha desarrollado durante este bienio una serie de actuaciones a fin de estimular, potenciar y desarrollar todos aquellos factores que por una parte impulsan la participación de los padres y madres en la comunidad educativa y por otra incide en la formación de las familias para una más completa educación de sus hijos e hijas.*

*Acciones que solamente han tenido como límite la escasez de medios y recursos facilitados por la Administración regional y las locales.*

*A modo de ejemplo algunas de estas acciones realizadas:*

- *Cursos “Como hacer el seguimiento de los aprendizajes de nuestros hijos e hijas” realizados en Torreagüera, Espinardo, San Pedro, Calasparra, Murcia, Lorca, Santomera, Cartagena, Beniaján, Javali, Alhama y Pliego.*
- *Cursos “La educación en valores”, realizados en Cartagena, Abarán, Archena, Moratalla, Murcia, Beniaján, Cehegín, San Pedro, Alhama, Yecla, Molina y Pliego.*
- *Cursos y jornadas formativas “Actuar en la familia es posible”, en el ámbito de actuación de la prevención de las drogodependencias para padres y madres, realizadas en distintas localidades de la región, en total más de 40 cursos.*
- *Curso “Aprendiendo en Familia”, realizado en Mazarrón.*
- *Curso “Construyendo Salud”, realizado en APAs de Murcia y Mazarrón.*
- *Cursos de formación para Consejeros Escolares, realizado en Murcia.*
- *Jornada “Las APAS como escuela de participación ciudadana”, realizado en Cartagena.*
- *Jornada “Una educación de calidad para todos y entre todos”, celebrada en Mazarrón.*
- *Jornada “La Educación en valores para una ciudadanía activa”, realizado en Abaran.*
- *Escuelas de Padres, desarrollándose con distintas temáticas solicitadas por los padres y madres, como la gestión de las APAS, Problemas de conducta y resolución de conflictos. Establecimiento de normas, Comunicación padres e hijos, Trastornos de la alimentación, Qué hacer ante la escasa motivación de los hijos en los estudios, etc....*

El Sr. Garrido explica la enmienda. El Presidente aclara que no se han incluido las actividades porque no se ha requerido la información a las asociaciones representadas en el CERM, propone que se solicite para próximos informes.



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 10; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

73.-Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 111, línea 3. Adición.

*“Añadir un nuevo cuadro, cuadro 75 bis, en el que se facilite información sobre la edad del profesorado de los distintos cuerpos y niveles, así como de su antigüedad en los respectivos cuerpos.”*

Expone el enmendante que sería oportuno aportar más datos sobre edades y antigüedades en el profesorado. El Presidente señala que una cosa es la conveniencia y otra la posibilidad de obtener los datos. Se reitera la solicitud a la administración. Por lo que **no es admitida** y queda para ser reformulada ante el pleno.

74.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 112, línea 5. Adición.

*Añadir un nuevo punto al cuadro de análisis y propuestas:*

*“El Consejo Escolar de la Región de Murcia expresa su preocupación por la alta prevalencia de enfermedades psiquiátricas y osteomusculares entre el profesorado e insta a la Consejería: a abordar planes de salud dirigidos al profesorado de los distintos niveles educativos, así como al reconocimiento del cuadro de enfermedades profesionales.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

75.-Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 112, apartado Análisis y propuestas. Adición.

*“Este Consejo Escolar agradece el que algunos datos se vayan incorporando diferenciando por sexos. Al mismo tiempo insta a la Consejería a que se continúen en esa línea en otros.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

76.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 114, línea 1. Adición.

*Añadir un nuevo punto al cuadro de análisis y propuestas:*

*“El Consejo Escolar de la Región de Murcia expresa su convencimiento de la necesidad de aumentar el número de administrativos en los Colegios de educación infantil y primaria y en los Colegios de educación especial hasta generalizar la presencia de estos profesionales en los mismos.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 5. Queda **aceptada**.

77.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 114, línea 1. Adición.

*Añadir un nuevo punto al cuadro de análisis y propuestas:*

*“El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera insuficiente el aumento de ATEs experimentado en este periodo e insta a la Consejería de Educación y Cultura a negociar con los representantes de los trabajadores un aumento de la dotación de estos trabajadores con el establecimiento de criterios claros y compartidos para la creación de estos puestos de trabajo.”*



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 4; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

78.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 114, apartado Análisis y propuestas. Adición.

*“El Consejo Escolar insta a la Consejería a realizar a medio plazo un plan que permita dotar de personal administrativo a los centros de Primaria.”*

**Decae** por ser igual que la enmienda 76.

79.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 120, línea 23. Adición.

*“Se echa en falta al final de este apartado un cuadro de análisis y propuestas, tal y como se hace en el resto de apartados; y más tratándose en el mismo del Consejo Este consejero propone que se incorpore el tal cuadro con reflexiones y propuestas compartidas y consensuadas.”*

Al haber sido admitida otra similar. **Se retira**.

80.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 120, apartado A y P, párrafo nuevo. Adición.

*Añadir nuevo párrafo con la siguiente redacción:*

*“El Consejo Escolar valora de manera positiva el incremento de los Consejos Municipales de Educación constituidos, habida cuenta de la importancia de los mismos en el ámbito municipal y reitera a la Administración Educativa que, de forma urgente, adopte las medidas que procedan para que los ayuntamientos que aún no los hayan constituido – Albudeite, Fortuna y Ricote- lleven a efecto su creación.”*

El Sr. Presidente explica que la Administración, en estos casos, no puede obligar. Puede instar, solicitar, pedir, rogar, pero no imponer.

Se propone una transaccional con el siguiente texto:

*“El Consejo Escolar valora de manera positiva el incremento de los Consejos Municipales de Educación constituidos, habida cuenta de la importancia de los mismos en el ámbito municipal y reitera a la Administración Educativa que solicite a los Ayuntamientos que adopten las medidas que procedan para que, aquellos que aún no los hayan constituido, lleven a efecto su creación.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

81.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 120, apartado A y P, párrafo nuevo. Adición

*Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:*

*“El Consejo Escolar reitera a la Administración educativa a que defina las áreas educativas para que posteriormente se puedan crear los Consejos Escolares Comarcales, tal y como establece la Disposición Adicional Segunda de la Ley 6/98 de Consejos Escolares de la Región de Murcia.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

82.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 139, línea 6. Adición.



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

*“En el cuadro de análisis y propuestas incorporar al final del punto 7 la siguiente frase:”Así mismo se insta a la Consejería de Educación y Cultura a poner en funcionamiento ciclos de interpretación de lengua de signos en centros públicos de los municipios de Murcia, Cartagena y Lorca.”*

El Sr. Navarro Barba comunica que está previsto, para el curso 06-07, la creación de la especialidad en el IES Juan Carlos I al tiempo que se mantiene el centro privado de Molina y que se van a reconocer las titulaciones a quienes ya han realizado los estudios. Se transacciona el texto que sigue: *”Así mismo se insta a la Consejería de Educación y Cultura a poner en funcionamiento ciclos de interpretación de Lengua de Signos”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

83.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 139, línea 6. Adición.

*“En el cuadro de análisis y propuestas incorporar al final un punto 8 con la siguiente redacción:*

*“El Consejo Escolar de la Región de Murcia solicita a la Consejería de Educación y Cultura que facilite los datos sobre matriculación de alumnado con necesidades educativas especiales en los niveles educativos obligatorios desglosados por tipo de centro, público o privado.”*

Responde al enmendante el Sr. Navarro Barba, señala que no se facilitaron los datos en su momento porque no se contaba con ellos. Plantea que, como en casos anteriores, en el informe se inste a la Administración a que se facilite la información con mayor rapidez. Se transacciona el texto siguiente: *“El Consejo Escolar de la Región de Murcia solicita a la Consejería de Educación y Cultura que facilite, para próximos informes, los datos sobre matriculación de alumnado con necesidades educativas especiales en los niveles educativos obligatorios desglosados por tipo de centro, público o privado.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

84.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 139, línea 6. Adición.

*En el cuadro de análisis y propuestas incorporar al final un punto 9 con la siguiente redacción:*

*“El Consejo Escolar de la Región de Murcia solicita a la Consejería de Educación y Cultura que establezca mecanismos que garanticen la asunción de su responsabilidad social en la escolarización de alumnado con necesidades educativas especiales, al conjunto de centros educativos sostenidos con fondos públicos; proveyendo consecuencias para aquellos que pertinazmente se inhiban de las mismas.”*

Es defendida la enmienda por el Sr. Fernández Pascual. El Sr. Navarro Barba explica la posición de la Administración en cuanto a las prioridades y avances experimentados. Plantea una transacción, que es aceptada, con el siguiente texto: *“El Consejo Escolar de la Región de Murcia solicita a la Consejería de Educación y Cultura que establezca mecanismos que garanticen la asunción de su responsabilidad social en la escolarización de alumnado con necesidades educativas especiales, al conjunto de centros educativos sostenidos con fondos públicos”*.



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

85.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 139, línea 6. Sustitución.

*“En el cuadro 112, sustituir la expresión “porcentaje” por la de “número”.*

Es **corregida de oficio**.

86.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 147, línea 1

*“Expresar nuestra sorpresa ante el hecho de que la Consejería de Educación taxonomicamente a los ciudadanos y ciudadanas en función de su pertenencia racial.*

*¿Podría la Consejería explicar que procedimiento utiliza para averiguar un dato que pertenece a la intimidad de los ciudadanos?*

*¿Podría la Consejería explicar a este consejero en que concepto científico de raza se basa para establecer esta diferencia entre la ciudadanía?*

*¿Podría la Consejería explicar la base legal para mantener una base de datos en los que se clasifica a ciudadanos en base a su adscripción racial?*

*¿Si, cómo se explica en el cuadro 114, es objeto de atención compensatoria, alumnado gitano, alumnado extranjero y alumnado que no es gitano ni extranjero?. Este otro alumnado, ¿qué es?, ¿nacional de etnia castellana?*

El Sr. Fdez. Pascual explica que se trata de unas consideraciones, más que de una enmienda. D. Juan Navarro Barba explica la concepción que actualmente se tiene de estas acepciones. Explica que “pueblo gitano” es un término universalmente utilizado.

La enmienda es **retirada**.

87.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 148, línea 11 y 14. Sustitución.

*“En los cuadros 116 y 117 sustituir la expresión “Profesorado” por la expresión “cupo”.*

Es **aceptada de oficio**.

88.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPARM. Pág. 148, apartado análisis y propuestas. Adición.

*“Prestar el servicio de Educación Compensatoria a los alumnos de etnia gitana desde edades tempranas (Educación Infantil) para favorecer su inclusión en el sistema educativo y normalizar su desventaja con la que accede a la escuela lo antes posible.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 7; abstenciones, 5. Queda **rechazada**.

89.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 149, apartado A y P, párrafo 2º. Sustitución.

*Sustitución del segundo párrafo por el siguiente texto:*

*“Llevar a cabo una adecuada y equilibrada distribución de los alumnos con necesidades educativas especiales e inmigrantes entre todos los centros educativos sostenido con fondos públicos.”*

Es explicada la enmienda por el Sr. Fdez. Pascual. D. Juan Navarro propone transaccionar incluyendo al principio del párrafo la frase “promover medidas....”.



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

90.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPARM. Pág. 139, apartado 2.4, párrafo 1.5, línea 6. Adición.

*“Instar a la Consejería para que asegure que todos los alumnos que pueden presentar necesidades educativas especiales sean diagnosticados cuando el centro lo solicite, y de una manera inmediata.”*

Explica, el Sr. Navarro Barba que dicha medida está considerada en el Pacto Social por la Educación. Plantea una transaccional que es aceptada con el siguiente texto: *“Instar a la Consejería para que asegure que todos los alumnos que pueden presentar necesidades educativas especiales sean diagnosticados cuando el centro lo solicite”*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

91.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 149, apartado A y P, párrafo nuevo. Adición.

*Añadir un nuevo punto con el siguiente contenido:*

*“Reducir el número de alumnos por grupos impulsando su motivación y su esfuerzo.”*

El Sr. Navarro Barba manifiesta que el número no es siempre el factor determinante de la calidad.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 6; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

92.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 149, apartado A y P, párrafo nuevo. Adición.

*Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:*

*“Contratar personal mediador de los países del alumnado inmigrante, siempre que sea posible, para ir facilitando su integración.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

93.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 149, apartado A y P, párrafo nuevo. Adición.

*Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:*

*“El escaso porcentaje de alumnado inmigrante que se escolariza en los centros privados concertados lleva a este Consejo a instar a la Consejería de Educación y Cultura a que regule la formación de Comisiones de Escolarización que impidan la discriminación del alumnado.”*

**Decae** por estar incluida en otra enmienda ya aceptada.

94.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPARM. Pág. 148, apartado 2.4, línea 21. Sustitución.

*“Redacción anterior:*

*Se aumente las ayudas económicas y becas para la compra de libros y material escolar.*

*Nueva redacción:*



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

*Se aumente las ayudas económicas y becas para la compra de libros y material escolar, incrementando la cuantía de las mismas y regular las convocatorias de manera que sea el centro quien las cobre.”*

Es **retirada**, para ser reformulará en el pleno.

95.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPARM. Pág. 148, apartado 2.4, línea 21. Adición.

*“Que todos los centros docentes que cuenten con alumnos pertenecientes a etnia gitana cuenten con la figura del mediador social.”*

Se transacciona el texto incorporando la frase “...y lo precisen,” a continuación de “etnia gitana”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

96.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 149, apartado A y P, párrafo nuevo. Adición.

*Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:*

*“Ofrecer atención más personalizada al alumnado para compensar las desigualdades, recursos en apoyos y refuerzos suficientes.”*

Se transacciona el texto eliminando “suficientes”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

97.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPARM. Pág. 150, apartado 2.5, línea 11. Adición.

*“Los alumnos que cursen estudios en la Etapa de Educación Infantil y tengan que permanecer en sus hogares períodos largos de tiempo debido a enfermedades graves que les impidan asistir al colegio, recibirán atención educativa domiciliaria al igual que el resto de alumnos.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 9; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

98.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 169, línea 0. Sustitución.

*Sustituir el último punto anterior al renglón 1 por este otro:*

*“El Consejo Escolar de la Región de Murcia aprecia el esfuerzo de la Consejería de Educación y Cultura por potenciar la Educación Permanente de Adultos. El Consejo Escolar de la Región de Murcia insta a la Consejería de Educación y Cultura a realizar un seguimiento externo de estas enseñanzas para determinar la evolución, promoción, absentismo y abandonos del alumnado de las mismas. Así como a hacer públicos los resultados de este seguimiento.”*

Se transacciona el texto que sigue: *“El Consejo Escolar de la Región de Murcia aprecia el esfuerzo de la Consejería de Educación y Cultura por potenciar la Educación Permanente de Adultos. El Consejo Escolar de la Región de Murcia insta a la Consejería de Educación y Cultura a realizar un seguimiento de estas enseñanzas para determinar la evolución, promoción, absentismo y abandonos del alumnado de las mismas”.*



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

99.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 169, apartado análisis y propuestas, párrafo 2. Sustitución.

*Sustituir la primera parte del párrafo por la siguiente redacción:*

*“Si bien se aprecia el esfuerzo de la Consejería de Educación y Cultura por potenciar la Educación Permanente de Personas Adultas, se evidencia que, con una asistencia de 16.000 adultos por año, en los últimos años deberíamos tener en la región de Murcia un alto nivel cultural, cosa que evidentemente no ocurre.”*

*(El resto del párrafo se admite en su misma redacción)”*

**Decae** por ser igual a la anterior ya aceptada.

100.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 169, apartado análisis y propuestas. Adición.

*“El Consejo Escolar insta a la Consejería a que, en atención a las recomendaciones del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, establezca convenios con Asociaciones y Colectivos sin ánimo de lucro, que presenten proyectos respaldados por trayectorias de compromiso social y experiencia justificada, promoviendo el intercambio o aportación de las mismas para que sean una fuente de enriquecimiento de los fondos de la propia administración.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 12; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

101.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 169, apartado análisis y propuestas. Adición.

*“El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación y Cultura a que en todos los centros de Educación de Personas Adultas se implanten las clases de Español para inmigrantes, previa actualización del profesorado que trabaja en los mismos.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

102.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPARM. Pág. 175, apartado 2.4, párrafo 5.6.2, línea 2. Supresión.

*“Los Equipos de Orientación Educativa, decisivos en la detección... En este sentido sería conveniente dotar con un psicopedagogo los centros sostenidos con fondos públicos de infantil y primaria.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 7; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

103.- Presentada por D. Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 175, línea 2. Adición.

*Añadir en el cuadro de análisis y propuestas y al final del cuarto punto la siguiente frase:*

*“Así mismo debería dotarse de un segundo orientador/a a los ies de 900 o más alumnos.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 6; abstenciones, 1. Queda **rechazada**, por el voto calidad del Sr. Presidente.



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

104.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 175, apartado análisis y propuestas, párrafo 4. Adición.

*Añadir al final del párrafo:*

*“o una persona psicopedagoga por cada 16 unidades de una misma localidad.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 7; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

105.-Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 176, apartado A y P, párrafo nuevo. Adición.

*Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:*

*“El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación y Cultura a que vaya aumentando progresivamente las ayudas de libros, de tal modo, que a corto plazo – dos cursos – sean gratuitos en la etapa obligatoria.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 7; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

106.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 180, línea 14. Adición.

*Añadir en el cuadro de análisis y propuestas un segundo punto con el siguiente contenido:*

*“El Consejo Escolar de la Región de Murcia insta a la Consejería de Educación y Cultura dotar del servicio de comedor escolar a todos los centros de nueva construcción.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 4; abstenciones, 5. Queda **rechazada**.

107.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 180, apartado análisis y propuestas. Adición.

*“El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación y Cultura a que, de manera urgente, el Reglamento de Comedores Escolares.”*

No está clara la enmienda. Se plantea su reformulación ante el pleno.

**Decae.**

108.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 192, línea 8. Adición.

*Añadir en el cuadro de análisis y propuestas un séptimo punto con el siguiente contenido:*

*“Potenciar las actividades de formación relacionadas con la preparación para la prevención y resolución de conflictos, dedicando especial atención a la prevención y tratamiento del matonismo y otras formas de acoso.”*

D<sup>a</sup>. Francisca Martínez indica que ya se ha hecho.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

109.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 211, línea 2.

*Añadir en el cuadro de análisis y propuestas un séptimo punto con el siguiente contenido:*



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

*“Actualizar las indemnizaciones por razón de servicio y especialmente las correspondientes a los gastos de kilometraje de los funcionarios que ponen sus vehículos a disposición del servicio.”*

Se transacciona el texto incorporando : *“Proponer a la administración competente la actualización.....”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

110.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 213, línea 13. Adición.

*Añadir en el cuadro de análisis y propuestas un segundo punto con el siguiente contenido:*

*“El CERM entiende que sería interesante conocer cual es el porcentaje de alumnos y alumnas que comenzando la ESO en un determinado curso obtienen finalmente el título. Igualmente sería interesante conocer, de entre los alumnos y alumnas que no obtienen el título, el porcentaje de los que reciben algún tipo de atención educativa en el plazo inmediatamente posterior.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 6; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

111.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 213, apartado análisis y propuestas, línea 13. Adición.

*“El Consejo Escolar estima que los datos sobre porcentajes de promoción en los distintos tipos de centros, deberían ir acompañados de justificaciones de carácter sociológico que expliquen las diferencias porcentuales.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 8; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

112.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 229, línea 5. Adición.

*Añadir en el cuadro de análisis y propuestas un séptimo punto con el siguiente contenido:*

*“Se debe aumentar el número de secciones bilingües en los IES y extender la experiencia a otros idiomas, alemán e italiano preferentemente.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

113.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 229, línea 5. Adición.

*Añadir en el cuadro de análisis y propuestas un octavo punto con el siguiente contenido:*

*“Se deben convocar pruebas para la acreditación de la suficiencia lingüística en lenguas extranjeras por parte del profesorado.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

114.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 229, línea 5. Adición.



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

*Añadir en el cuadro de análisis y propuestas un noveno punto con el siguiente contenido:*

*“Se debe asignar perfil lingüístico en lenguas extranjeras a determinadas plazas de las plantillas orgánicas, de manera que se garantice la continuidad de las enseñanzas bilingües.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

115.- Presentada por D. Diego Francisco Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 256, línea 7. Adición.

*“Añadir en el renglón 7 y siguientes la información que se anuncia en el título del Anexo 2.”*

**Decae.**

Agotado el “Orden del día” y siendo las 20.25 horas de la fecha citada anteriormente, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.  
El Presidente,

Fdo.: José María Bonet Conesa

Fdo.: Juan Ángel España Talón